



Pereira, 19 de septiembre de 2014

AVISO No. 1

DIRECCION SECCIONAL DE RISARLADA
DIRECCION SECCIONAL DE APOYO A LA GESTION

CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA FGN SSAGRI LP No. 01 DE 2014

La Fiscalía General de la Nación Seccional Pereira, acatando lo previsto en el artículo 21 del Decreto 1510 de julio 17 del 2013 invita a participar en el proceso de Licitación Pública cuyo objeto es contratar el servicio de vigilancia física y electrónica para las sedes de la Fiscalía General de la Nación Seccional de Risaralda.

1. DATOS DE LA ENTIDAD: La Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Risaralda, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, identificada con Nit. 800187615-4, ubicada en la **Avenida 30 de Agosto No.32 B 59, teléfonos 329 55 25 / 3 29 16 88** de Pereira, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en dicha dirección o a través del correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co, en donde los proponentes pueden presentar los documentos en desarrollo del proceso de Contratación.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: Contratar la prestación del servicio de vigilancia física y vigilancia electrónica para las sedes de la Fiscalía General de la Nación Seccional Risaralda de la siguiente manera:

1) El servicio de vigilancia física con medio humano, con arma, en las modalidades y cantidades relacionadas a continuación:

Tipo de Servicio	Periodo noviembre y diciembre del 2014	vigencia 2015	vigencia 2016
Puesto de vigilancia con medio humano con arma 24 horas todo el mes	10	10	10



Puesto de vigilancia con medio humano con arma diurno 12 horas de lunes a viernes incluye festivos en semana	6	6	6
Puesto de vigilancia con medio humano con arma 12 horas nocturno todo el mes	1	1	1
Puesto de vigilancia con medio humano con arma 16 horas diurno de domingo domino	1	1	1
Total	18	18	18

2) Vigilancia Electrónica: La prestación del servicio de vigilancia electrónica (monitoreo) para trece (13) sedes con al inflación y monitoreo de 16 puntos donde funcionan las Unidades de Fiscalías, CTI y la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, incluye suministro e instalación de CCTV para el área de Parqueaderos ,sede UNDESC y Bodega de Evidencias

Servicio de vigilancia electrónica – monitoreo y CCTV

Unidad	Monitoreo	CCTV	Dirección
Unidad Nacional de Desaparición y Desplazamiento Forzado	1	1	Calle 43 No. 6-60 Pereira
CAIVAS y CAVIF, Unidad de Indagación, SAU	1		Calle 38 No. 6-52 Pereira Piso 2
Oficina de Protección y Asistencia	1		Km 6 vía Armenia Finca la hermosa paraje Huertas
Dirección Seccional y Subdirección Seccional de Fiscalía, archivo central y Almacén	2		Avenida 30 de Agosto No 32B-59
Infancia y Adolescencia	1		Calle 19 NO 18-34 piso 14 edificio Corporación Financiera de Occidente
Almacén de Evidencias	1		Calle 42 No. 7-13 -- Pereira
Bodega de Evidencias	1	1	Calle 38 No. 6-38 – Pereira
Parqueadero y bodega de bienes	1	1	Calle 21 (Av. los molinos) No. 32-328 bloque 2 Dosquebradas
Fiscalía Seccional, Local y CTI Dosquebradas	1		Calle 18 No. 9-69 Barrio Santa Monica Dosquebradas
Fiscalía Seccional y CTI	2		Calle 11 No. 13-21 Santa Rosa de Cabal





Unidad de Fiscalía y CTI	1		Carrera 8 No. 10-83/85 La Virginia
Unidad de Fiscalía Belén de Umbria	1		Carrera 12 N 3.47 Local de la Casa de la Cultura.
Fiscalía Seccional	1		Carrera 7 No. 6-18 Santuario
TOTAL	16	3	

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA A PRESTAR. En documento Anexo No. 2, denominado **Especificaciones Técnicas de del Servicio**, están contenidas las especificaciones técnicas del servicio de vigilancia. El alcance del servicio de vigilancia física y vigilancia electrónica →Monitoreo, hace relación a los siguientes aspectos:

➤ **Vigilancia electrónica monitoreo:** La prestación del servicio de vigilancia electrónica, monitoreo, será prestado por el contratista con equipos (sensores de movimiento, contactos magnéticos para puertas y ventanas, sensores de pánico, detectores de humo, teclados, sirenas, baterías, y demás elementos, para cada una de las sedes descritas en el objeto y además se requiere cámaras para circuito cerrado de T.V a ubicar en el parqueadero de vehículos incautados , Almacén de evidencia y bodega de evidencias DRFE), equipos de su propiedad entregados a la Fiscalía en calidad de arrendamiento , además el suministro e instalación de todos los elementos necesarios para el funcionamiento del sistema de vigilancia electrónica.

La cantidad mínima de equipo a entregar e instalar en calidad de préstamo para uso, en cada una de las sedes se encuentran detallados en cuadro anexo: **ANEXO No. 03** Denominado **RELACION DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRONICA.**

➤ **Servicio de vigilancia física:** La prestación del servicio de vigilancia física se realizará con la ubicación de un total de Dieciocho (18) puestos de trabajo con medio humano y con arma, distribuidos así: DIEZ (10) puestos de 24 horas, todo el mes, de domingo a domingo, cubierto con tres (3) turnos de ocho (8) horas cada puesto de trabajo; Seis (6) puestos diurnos de doce (12) horas, de lunes a viernes incluye días festivos en semana; un (19) puesto de doce (12) horas nocturno de domingo a domingo y un (1) puesto de dieciséis (16) horas, de domingo a domingo.





El número mínimo total de operarios para cubrir los puestos de vigilancia serán treinta y nueve (39).

Los puestos de veinticuatro horas serán cubiertos por tres turnos de ocho horas, las horas máximas laboradas por cada operario no pueden exceder el mínimo legal de 60 horas semanales.

El puesto de dieciséis (16) horas será cubierto por dos turnos de ocho horas

En el documento de especificaciones técnicas se detallan los requerimientos de la entidad en los siguientes aspectos:

- ✓ **Personal:** Calidades del personal de vigilancia y supervisores, formación y experiencia laboral relacionada con el servicio a prestar.
- ✓ **Armamento:** Tipo de armas y cantidad de armas requeridas por la entidad para cada puesto de trabajo.
- ✓ **Equipos de Comunicación:** Equipo a entregar a cada puesto de trabajo Equipo avantel y celular requerido para cada puesto de trabajo.
- ✓ **Equipos de control:** Equipo Scananer o detectores de metales manuales para cada puesto de trabajo.
- ✓ **Supervisión:** Número de supervisores asignados, procedimiento de supervisión y mecanismos de control a cada puesto de trabajo.
- ✓ **Transporte.**

2.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. Los bienes objeto del presente proceso de contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel de clasificación de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC V14				
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del producto
92	9210	921015	92101501	Servicios de vigilancia
92	9210	921215	92121500	Servicios de guardias
92	9212	921217	92121700	Servicios de sistemas de seguridad





3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El régimen jurídico aplicable al presente proceso, por la cuantía del mismo, que supera la menor cuantía de la entidad, que para la FGN es 1000 SMMVL, es la modalidad de **licitación pública**, artículo 39 Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, cuya adjudicación se llevará a cabo en audiencia pública mediante la ponderación de los elementos de calidad y precio, soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo regulado en el artículo 26 del Decreto 1510 de 2013.

Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto Ley 016 de Enero 9 del 2014, por el cual se modifica y define la estructura orgánica y funcional de la FGN y la Resolución No. 013 del 7 de Abril del 2014 con la cual se delega en el Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión la facultad de ordenar gastos y celebrar todos los actos y trámites inherentes a los procedimientos de selección y suscripción de contratos sin importar la modalidad y límite de cuantía, dentro de su jurisdicción, así como las respectivas adiciones hasta el máximo legal, de igual forma la Resolución 0-1345 de Julio 31 del 2014, mediante la cual se oficializa el Manual de Contratación de la entidad y las leyes civiles y comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección será de veintiún (21) meses contados a partir del 1 de Noviembre del 2014, hasta el día 31 de Julio del 2016.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS Y FORMA DE PRESENTARLA:

Fecha límite: Octubre 16 del 2014 a las 4:00 p.m., es la fecha límite en la cual los interesados podrán presentar su oferta.





Lugar de recepción de las ofertas: Oficina de la Sección de Gestión Contractual, Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59 primer piso, Pereira.

Forma de presentar la oferta: Los proponentes podrán presentar las propuestas en sobre cerrado hasta el día señalado en el cronograma.

No se reciben propuestas por correo electrónico o vía fax. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos contemplados en el presente Pliego de Condiciones y lleguen al sitio indicado con antelación en la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del contrato a celebrar corresponde a **MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.818.591.501)**, distribuido así:

Presupuesto oficial para el contrato de servicio de vigilancia de los meses de noviembre y diciembre del 2014, es de **ciento setenta y dos millones quinientos setenta y tres mil novecientos cuarenta y tres pesos moneda corriente (\$172.573.943)** presupuesto amparado por el CDP No. 80 del 27 de Mayo del 2014.

Presupuesto oficial para cubrir el costo del servicio de vigilancia del periodo enero a diciembre 31 del 2015, se cuenta con asignación de cupo de vigencia futura 2015, por el rubro presupuestal 204-5-10 por una cuantía de **mil veintidós millones cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos dos pesos moneda corriente (\$1.022.424.802)**.

Presupuesto oficial para cubrir el costo del servicio de vigilancia del periodo enero a julio 31 del 2016 se cuenta con asignación de cupo de vigencia futura por cuantía de **seiscientos veintitrés millones novecientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y seis pesos moneda corriente (\$623.952.756)**. Para amparar los presupuesto de las vigencia 2015 y 2016, se cuenta con asignación de cupo de vigencia futura No. 10514 de Agosto 30 del 2014.

El presupuesto disponible para cada anualidad se distribuye entre el servicio de vigilancia física y vigilancia electrónica de la siguiente manera:





CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL DISPONIBLE

DISRTIBUCION DEL PRESUPUESTO OFICIAL DISPONIBLE				
MODALIDAD DEL SERVICIO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	TOTAL PRESUPUESTO REQUERIDO (ESTIMAD)
PERIODO	01-01-2014 al 30-12-2014	011-01-2015 al 30-12-2015	01-01-2016 al 20-07-2016	
Vigilancia con medio humano con arma	\$158.961.551,00	\$996.688.925	\$608.727.761	\$1.764.378.237
EQUIPOS TECNOLOGICOS Costo de arrendamiento equipos CCTV y monitoreo, incluye costo de servicio monitoreo total	\$3.361.303	\$25.735.877	\$15.224.995	\$44.322.175
TOTAL	\$162.322.854,01	\$1.022.424.802	\$623.952.756	\$1.808.700.412

Costo de instalación de equipos (Único cobro)	\$10.251.089	0	0	\$10.251.089
Total Presupuesto Oficial	\$172.573.943,01	\$1.022.424.802,00	\$623.952.756,00	\$1.818.951.501

N



El costo del servicio de vigilancia electrónica no tendrá ajustes en la vigencia 2015 y 2016, el precio ofertado por el proponente será vigente durante todo el periodo de ejecución del contrato.

En la elaboración de la oferta económica el proponente debe tener en cuenta que no debe exceder el presupuesto disponible para cubrir el servicio del periodo del 2014, ni las asignaciones de cupo vigencia futura para las vigencias 2015 y 2016.

Las tarifas del servicio de vigilancia física ofertadas, para el periodo 2014, no podrán ser inferiores a las tarifas mínimas reguladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, mediante circular externa No.20143200000025 de 2014.

Las tarifas de servicio de vigilancia física, ofertadas para las vigencias 2015 y 2016, deben corresponder al incremento estimado por la entidad (4.5 % para la vigencia 2015 y 4.7% para vigencia 2016), de acuerdo al incremento esperado en el SMLMV para dichas vigencias.

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

Los recursos para llevar a cabo la contratación del servicio de vigilancia física y electrónica para las sedes de la Seccional Pereira, se derivan de la asignación presupuestal efectuada a la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, de la Fiscalía General de la Nación Seccional Risaralda, por el rubro presupuestal 204-5-10-10 Mantenimiento—Servicio de Vigilancia de la FGN, por las siguientes cuantías

VIGENCIA	PRESUPUESTO DISPONIBLE	CDP O ASIGNACION DE CUPO DE VIGENCIA FUTURA
2014	\$ 172.573.943	CDP 80 de 27 de Mayo de 2014
2015	\$ 1.022.424.802	10514 de Agosto 30 del 2014
2016	\$ 623.952.756	10514 de Agosto 30 del 2014
Total presupuesto disponible	\$ 1.818.951.501	





8. LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 150 del Decreto 1510 de 2013, el Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional si aplica, y la Fiscalía elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales, de conformidad con el artículo 148 Ídem.

Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de selección superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de selección	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá (Ley 1363 del 2009)	SI	SI	NO	SI
Chile (Ley 1189 del 2008)	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos (Ley 1143 del 2007)	SI	SI	NO	SI
El Salvador (Ley 1241 del 2008)	NO	-	SI	
Guatemala (Ley 1241 del 2008)	SI	-	N/A	



Honduras (Ley 1241 del 2008)	NO	-	N/A	
Liechtenstein (Ley 1372 del 2010)	SI	SI	NO	SI
Suiza (Ley 1372 del 2010)	SI	SI	NO	SI
México (Ley 172 de 1994)	NO	SI	N/A	
Unión Europea (Ley 1669 del 2013)	SI	SI	NO	SI

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proponente debe demostrar que cumple con las condiciones jurídicas, condiciones de experiencia, condiciones financieras, capacidad de organización, capacidad operativa y condiciones técnicas del servicio.

9.1 REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: Los documentos que se relacionan a continuación serán objeto de verificación de cumplimiento. Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico. El cumplimiento de estos requisitos HABILITA o NO HABILITA al proponente para continuar con el proceso.

- Carta de presentación de la propuesta
- Documento de conformación de consorcio o de unión temporal
- Certificado de existencia y representación legal
- Contribuciones parafiscales y seguridad social
- Licencia de funcionamiento: Resolución de la superintendencia de seguridad y vigilancia
- Licencia para operar medios tecnológicos y telemáticos
-
- **Registro único de proponentes RUP**



El proponente debe presentar el certificado de registro y calificación como proponentes – RUP, expedido por la Cámara de Comercio donde el proponente tenga el domicilio principal, El certificado debe estar vigente de conformidad con lo reglamentado en el artículo 8 del Decreto 1510 de Julio 17 del 2013.

En este documento debe constar que los oferentes están a la fecha de cierre del proceso de selección, inscritos, calificados, y clasificados con los siguientes códigos con la clasificación de bienes y servicios en el tercer nivel (clase)

Segmento	Familia	Clase	Descripción
92	10	15	Servicio de vigilancia
92	12	15	Servicio de guardias
92	12	17	Servicio de sistemas de seguridad

El proponente podrá estar clasificado en algunos de los códigos 921015 ó 921215 y deberá tener en su clasificación el código 921217

- Sanciones, inhabilidades y antecedentes
 - Sanciones del Ministerio de la Protección social
 - Sanciones de la superintendencia
 - Autorización de jornada laboral superior a 8 horas
- **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

Los proponentes deberán presentar una garantía de seriedad de la propuesta a favor de la Fiscalía General de la Nación por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para la celebración del contrato.



9.2. REQUISITO DE CAPACIDAD FINANCIERA. La Fiscalía General de la Nación, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, evaluará la capacidad financiera y patrimonial del proponente que asegure a la entidad, la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar, para lo cual debe cumplir con los siguientes rangos financieros.

Para la verificación financiera de los consorcios y/o uniones temporales, se obtendrán los índices de cada uno de los integrantes por separado, los cuales serán multiplicados por su porcentaje de participación y sumados para obtener el índice total.

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i)}$$

A) **Capital de trabajo:** Tener a 31 de diciembre de la vigencia 2013, un capital de trabajo igual o mayor al 60% del valor del presupuesto oficial estimado para la vigencia 2015, mediante la aplicación de la siguiente formula:

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} > 0 = \text{al 60\% del valor del presupuesto oficial estimado para la vigencia 2015}$$

El indicador de capital de trabajo para los proponentes plural, (Consorcio o uniones temporales) se calcula aplicando la siguiente formula:

$$(i) \text{Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

B) **Índice de liquidez:**

Tener a 31 de diciembre de la vigencia 2013, un índice de liquidez mayor o igual a 1.2 mediante la aplicación de la siguiente formula:

$$\text{Índice de liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente} > 0 = 1.2$$

C) **Índice de endeudamiento:**

Tener a 31 de diciembre del año 2013 un índice de endeudamiento menor o igual al 60%, el cual se obtiene de la siguiente manera:



Índice de endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) x 100 < o = 60%

D) **Índice de razón de cobertura de intereses.** El índice de razón de cobertura de intereses, es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

Para la Fiscalía General de la Nación es importante contar con oferentes que puedan solventar sus obligaciones financiera, por lo tanto, definió que a 31 de Diciembre del 2013, el proponente muestre una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1.5.

RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS EXIGIDOS

Indicador de Liquidez (Activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o igual a 1.2
Indice de Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)	Menor o igual al 60%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1.5
Capital de trabajo: Activo corriente – pasivo corriente	Mayo o igual al 60% del presupuesto oficial para la vigencia 2015

9.3 CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:

Los indicadores recomendables para solicitar a los proponentes y que de acuerdo a los índices financieros del sector y de las empresas consultadas en el mercado regional, le garantizan a la entidad capacidad organizacional del proponente para ejecutar el contrato serian:

Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad operacional dividida por el patrimonio)	Mayor o igual al 4%
---	---------------------



Rentabilidad del activo (Utilidad operacional dividida por el activo total)	Mayor o igual al 2%
---	---------------------

Los oferentes extranjeros deberán presentar los estados financieros a la fecha de corte establecida en su país de origen o en sus estatutos sociales.

9.4 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Los proponentes deberán acreditar en el RUP una experiencia de 2.952,25 SMMLV, la cual debe encontrarse como mínimo dentro de los tres (3) niveles de clasificación, y guardar relación con el objeto, de acuerdo a los siguientes códigos:

Segmento	Familia	Clase	Descripción
92	10	15	Servicio de vigilancia
92	12	15	Servicio de guardias
92	12	17	Servicio de sistemas de seguridad

No otorgará puntaje pero habilitará o deshabilitará la propuesta para la verificación de la calificación de la propuesta técnica, económica y apoyo a la industria nacional. Se evaluará con HABIL o NO HABIL.

Nota 1: La experiencia de los proponentes plurales que participen en la modalidad de consorcio o unión temporal, corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural,

Nota 2: Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

9.5 CONDICIONES MINIMAS HABILITANTES

9.5.1 Condiciones operativas: Estructura Orgánica de la empresa



- El proponente debe anexar la estructura orgánica de la empresa presentar una breve descripción de su organización: Dependencias, personal administrativos, departamento de bienestar social, programas de salud ocupacional que desarrolla.
- **Protocolos de Operación:** El proponente debe detallar los procedimientos para la prestación del servicio. La entidad exigirá al contratista del servicio de vigilancia el cumplimiento de la aplicación de dichos protocolos.
- **Protocolos de servicio al cliente:** El proponente debe presentar el protocolo de servicio al cliente con que cuenta , el cual le permite a la entidad una directa interlocución que garantice una verificación e investigación pronta de las quejas e inconformidades que se pudiese tener en relación con la calidad y oportunidad en la prestación del servicio.
- **Plan de Contingencia:** El proponente debe presentar el plan de contingencia con que cuenta la empresa para atender de manera ágil y oportuna las situaciones de emergencia que afecten la seguridad de las instalaciones y que eventualmente pueden presentarse en las sedes de la entidad donde prestan el servicio. El proponente debe comprometerse a atender los llamados y reaccionar ante situaciones que afecten la seguridad de las instalaciones de manera inmediata sin exceder de 30 minutos, en el caso de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal y no mayora 90 minutos para el caso de las demás municipios donde se presta el servicio de vigilancia electrónica.

9.6 CONDICIONES RELACIONADAS CON EL CONTRATO

- El proponente debe manifestar por escrito que se compromete a presentar las hojas de vida de cada uno de los operarios a vincular en el contrato, en caso de ser seleccionado, de manera inmediata y como requisito previo a la suscripción del contrato. Las hojas de vida las aportadas se remitirán a la Dirección Nacional de protección y Asistencia Regional Risaralda . De no pasar el estudio de seguridad, el operario deberá ser retirado del servicio inmediatamente.
- El proponente debe manifestar su compromiso de que de ser adjudicado el contrato, iniciará una vez suscrito el contrato el empalme



con el contratista saliente, en la entrega y recibido de inventario de los vehículos y bienes del Parqueadero de bienes incautados, disponiendo para ello del personal que sea necesario; así como la instalación de los elementos y equipos de vigilancia electrónica, los cuales para la fecha 15 de Noviembre del 2014 deben estar en funcionamiento.

10. FACTORES DE SELECCION

La oferta más favorable para la entidad será la que resulte de aplicar: a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

EVALUACION DE LA OFERTA

En la evaluación de las ofertas la Fiscalía General de la Nación realizará ponderación del factor técnico y económico de acuerdo con los porcentajes indicados en la siguiente tabla:

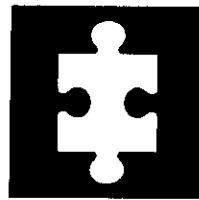
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER
FACTOR TECNICO	200
FACTOR ECONOMICO	100
Incentivo a la industria Nacional	100
TOTAL	400

10.1 EVALUACIÓN FACTOR TÉCNICO (200) PUNTOS

10.1.1 PERSONAL PUNTAJE: 60 PUNTOS. En éste criterio los aspectos a calificar son:

Criterio	Como lo acredita	Puntaje asignado	Observación
1 Personal gurdas	Presentar una certificación expedida por parte del representante legal en la cual certifique que tiene personal de	20	0 si no cumple con el requisito



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

	vigilancia para garantizar el servicio de vigilancia física con la cantidad de operarios requerida por la entidad (mínimo treinta nueve guardas (39)		
	Documento de compromiso de que el personal de guardas de seguridad a vincular al contrato cumple con los perfiles y experiencia mínima requerida por la entidad, y especificada en el anexo No 2 Especificaciones técnicas del servicio.	10	0 si no cumple con el requisito
2 Coordinador de Operaciones	Relacionar el Coordinador operativo del servicio e indicar nombre completo, identificación y experiencia. La experiencia mínima exigida es de tres años (3) en el cargo, ésta la acredita con la presentación de carta o cartas laborales	20	0 si no cumple con el requisito
3. Personal de Reacción	El proponente debe presentar una carta donde se compromete a designar, para el servicio de la entidad personal de reacción o de apoyo para atender situaciones de emergencia. La cantidad mínima requerida por la entidad son 5 personas	10	0 si no cumple con el requisito

9.1.2 SUPERVISION Y CONTROL: PUNTAJE 40 PUNTOS.

Criterio	Como lo acredita	Puntaje asignado	Observación
----------	------------------	------------------	-------------



<p>1 Personal de Supervisión. Cantidad mínima dos (2) supervisores.</p>	<p>Relación de los supervisores a asignar al contrato: Nombre completo, identificación, fotocopia de la cedula y anexar carta o cartas laborales que demuestren el tiempo de experiencia como supervisor del servicio de vigilancia.</p> <p>El proponente que demuestre el mayor tiempo de experiencia de sus supervisores obtendrá máximo puntaje y los demás se asignan puntajes en forma proporcional a la experiencia acreditada. (regla de tres simple)</p>	<p>Máximo 30 puntos</p>	<p>Máximo años de experiencia demostrados</p> <p>Proporcional a la máxima experiencia demostrada.</p> <p>0 puntos si no cumple con la totalidad del requisito</p>
<p>2. Control del servicio de vigilancia electrónica. Personal mínimo a asignar al contrato dos (2)</p>	<p>Relacionar el personal técnico encargado del control del servicio de vigilancia electrónica, indicando nombre, cargo y experiencia en el cargo mínima de dos (2) años. La experiencia la acredita con la carta o cartas laborales.</p>	<p>10 puntos</p>	<p>0 puntos si no cumple con la totalidad del requisito</p>

10.1.2 ARMAMENTO: PUNTAJE 30 PUNTOS

Criterio	Como lo acredita	Puntaje asignado	Observación
<p>1. Listado de armamento</p>	<p>El proponente debe presentar listado del armamento mínimo</p>	<p>20 puntos</p>	<p>0 puntos si no cumple con la</p>





	asignar al contrato y las especificaciones de las armas. El armamento mínimo requerido es un arma para cada puesto de trabajo. Número de armas requeridas diez y siete (17) revólveres y una (1) escopeta, las cuales deben cumplir las especificaciones de armamento contenidas en el Anexo No 02		totalidad del requisito
2. Armas adicionales	Relación de armas adicionales disponibles para efectos de reacción en caso de alguna eventualidad, Cantidad mínima un arma para cada persona disponible para reacción (total mínimo de armas cinco (5))	5 puntos	0 puntos si no cumple con la totalidad del requisito
3. Demostrar que las armas, son de propiedad del proponente	De las armas relacionadas para destinar al servicio de la entidad, debe presentar copias legibles de los respectivos salvoconductos, además este armamento debe tener el permiso de tenencia para las armas que se asignan a los puestos de trabajo y de porte para las armas del personal de apoyo o reacción.	5 puntos	0 puntos si no cumple con la totalidad del requisito

10.1.3 EQUIPO DE COMUNICACIÓN. A este aspecto se la asigna un puntaje total de 30 puntos



Criterio	Como lo acredita	Puntaje asignado	Observación
1. Equipos de comunicación requeridos Celular ó Avantel para cada puesto de trabajo.	El proponente debe relacionar los equipos de comunicación a utilizar en cada puesto de trabajo. El proponente debe comprometerse a contar con equipo de comunicación adicionales disponible para efectos de reacción en caso de alguna eventualidad.	10 puntos	
2. Contrato de servicio de telefonía celular o avantel vigente	Debe acreditar con la presentación de certificación de contrato de servicio de telefonía celular o avantel expedido por el operador, la certificación no puede tener más de diez (10) días calendario de expedido, para la fecha del cierre del proceso.	10 puntos	
Equipo Celular o Avantel adicionales	El proponente debe manifestar su compromiso de asignar un equipo Celular o Avantel para la dependencia de Satélite	10	

10.1.4 EQUIPO DE MONITOREO y DE CONTROL El proponente debe entregar los equipos mínimos requeridos para cada sede y relacionados en el documento anexo: PUNTAJE 40 PUNTOS

Criterio	Como lo acredita	Puntaje asignado	Observación
1. Equipos para vigilancia electrónica-monitoreo y CCTV	Relación de los equipos de monitoreo y CCTV a instalar por cada sede, dando las características de los equipos, la cantidad mínima es la requerida por la entidad según relación Anexo NO 03	9 PUNTOS	
2. Sistema de operación	El proponente debe especificar el sistemas utilizado para la operación	25	



Servicio de monitoreo	del sistema de monitoreo, Se asigna el mayor puntaje a quien tenga la tecnología de GPRS A quien tenga una tecnología de comunicación por línea telefónica.	5
------------------------------	--	---

10.1.5 EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Teniendo en cuenta que el costo del servicio de vigilancia física es regulado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y por consiguiente este debe ser igual para todos los proponentes, la oferta económica se evaluará solo sobre el valor de la oferta económica correspondiente al SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRONICA:

Se otorgaran cien (100) puntos, se establecerá para la evaluación económica una media aritmética, o media o geométrica, la cual será sorteada el día de la audiencia de cierre del proceso.

La fórmula matemática escogida se aplicara bajo los siguientes reglas:

1. MEDIA ARITMETICA

El valor de la media aritmética se calculará así:

$$MA = (X_1 + X_2 + X_3 + \dots + X_n) / n$$

Dónde:

MA: Media aritmética de los valores totales de las propuestas hábiles

X_n: Valor de cada propuesta hábil

N: Número de propuestas hábiles

Se calculará la media aritmética MA con el valor total corregido de las propuestas económicas válidas.

Las propuestas económicas cuyo valor sea inferior al 85% de la media aritmética MA, tendrá cero puntos.



Las propuestas económicas cuyo valor este comprendido entre el 85% y el 100% de la media aritmética MA, tendrá entre cero (0) y ciento (100) puntos utilizando una relación lineal.

Las propuestas económicas cuyos valores corregidos estén comprendidos entre el 100% y el 110% de la media aritmética MA, tendrán entre cien (100) y cero (0) puntos utilizando una relación lineal.

Las propuestas económicas cuyos valores corregidos sean superiores a 110% de la media aritmética MA, tendrán cero (0) puntos.

2. MEDIA GEOMÉTRICA

El valor de la media geométrica se calculará así:

$$G = (X_1 * X_2 * X_3 * \dots * X_n)^{1/n}$$

Dónde:

G: media aritmética geométrica de los valores totales de las propuestas hábiles

Xn: Valor de cada propuestas hábil

N: Numero de propuestas hábiles

Se calculará la media geométrica G con el valor total de las propuestas económicas válidas.

Las propuestas económicas cuyo valor sea inferior a 85% de la media geométrica G, tendrá cero (0) puntos.

Las propuestas económicas cuyo valor corregido estén comprendidos entre el 85% y el 100% de la media geométrica G, tendrán entre cero (0) y cien (100) puntos, utilizando una relación lineal.

Las propuestas económicas cuyos valores corregidos estén comprendidos entre 100% y el 110% de la media geométrica G, tendrán entre cien (100) y cero (0) puntos, utilizando una relación lineal.

Las propuestas económicas cuyos valores corregidos sean superiores a 110% de la media geométrica G, tendrán 0 puntos.



10.1.6. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignaran 100 puntos a los proponentes que ofrezcan bienes y servicio de origen nacional.

11. CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA FGN SSAGRI LP 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014

N	ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
1	Publicación de primer aviso y proyecto de pliego de condiciones	Septiembre 19 de 2014	8:30 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación. www.fiscalia.gov.co Contrataciones/ Seccional Pereira.
2	Periodo para recibir observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Septiembre 19 a octubre 02 del 2014	5:00 p.m.	Sección de Gestión Contractual Avenida 30 de Agosto No. 32 b-59 Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
3	Publicación del segundo y tercer aviso	Septiembre 23 y 30 de septiembre respectivamente		www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación. www.fiscalia.gov.co Contrataciones/ Seccional Pereira.
4	Plazo para dar respuesta a las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Octubre 3 de 2014	4:00 p.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.



5	Apertura del proceso, publicación de la resolución de apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivo	Octubre 3 de 2014	8:30 a.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
6	Visita única a las sedes (No obligatoria)	Octubre 6 del 2014	2:00 p. m	Sección de Gestión Contractual Avenida 30 de Agosto No 32 B.59 Pereira.
7	Audiencia de asignación de riesgos y aclaración del pliego y aclaración del pliego de condiciones	Octubre 7 del 2014	9:00 a.m	Subdirección Seccional de Apoyo de la Gestión Avenida 30 de Agosto No 32 B-59,
8	Plazo máximo para recibir observaciones al pliego definitivo	Octubre 7 del 2014	4:00 p.m.	Sección de Gestión Contractual Avenida 30 de Agosto No 32 B.59 Pereira y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
9	Plazo máximo para emitir adendas por parte de la Fiscalía General de la Nación	Octubre 8 de 2014	4:00 p.m.	www.contratos.gov.co Página del portal Único de Contratación.
10	Cierre de la convocatoria y plazo máximo para la presentación de propuestas	Octubre 16 de 2014	4:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo de la Gestión Avenida 30 de Agosto No 32 B-59 Sección de Gestión Contractual
11	Reunión para apertura de	Octubre 16 de 2014	4:15 p.m.	Despacho Subdirección Seccional de Apoyo a la



	propuestas			Gestión Avenida 30 de Agosto No 32 b-59
12	Periodo de Evaluación de propuestas	Octubre 16, 17 y 20 del 2014	6:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo de la Gestión Pereira
13	Traslado de informe de evaluación	Octubre 21 del 2014	8:00 a.m.	www.contratos.gov.co Página del Portal Único de Contratación.
14	Plazo máximo para recepción de observaciones al informe de evaluación	Octubre 27 del 2014	6:00 p.m.	Sección de Gestión Contractual Avenida 30 de Agosto No 32-b 59 y/o correo electrónico dirayfper@fiscalia.gov.co
15	Audiencia de adjudicación del contrato	Octubre 29 del 2014	9:00 a.m.	Subdirección Seccional de Apoyo de la Gestión Av. 30 de Agosto 32 B 59
16	Publicación del acto administrativo de adjudicación	Octubre 29 del 2014	2.00 p.m.	www.contratos.gov.co Página del Portal Único de Contratación
17	Suscripción del contrato y registro presupuestal	Octubre 29 de 2014	6:00 p.m.	Subdirección Seccional de Apoyo de la Gestión Avenida 30 de Agosto No 32 b-59 Pereira
18	Termino para el cumplimiento de requisitos para la ejecución	Octubre 31 del 2014	4:00 p.m.	
19	Plazo para publicar el contrato en el SECOP	Noviembre 4 del 2014		

12. LUGAR DE CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTO PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados podrán consultar los documentos previos en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, Avenida 30 de Agosto No. 32 B 59, Sección de Gestión Contractual, en



el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. El aviso de la licitación pública puede ser consultado también en la página web de la entidad: www.fiscalia.gov.co

Sus comentarios podrán ser enviados a la siguiente dirección de correo electrónico: dirayfper@fiscalia.gov.co, o al Fax 3290770 de la ciudad de Pereira.

Dada en Pereira, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014).



SANTIAGO DE JESÚS VASQUEZ IDÁRRAGA
Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión

Elaboró: Edna Castillo, Secretaria Administrativa I 
Proyecto y Revisó: Martha C. García M. – Profesional de Gestión 